

MESA DE ENTRADA Nro. 548-26

Fecha: 01/06/2026
Hora: 09:50:47
Entregado: ABG. MARGARITA MARTÍNEZ PALACIOS
Telefono: 0983 144 775

Documento:

ESCRITO CON FECHA 29 DE MAYO DE 2026, PRESENTADO POR LA JUEZA PENAL DE SENTENCIA N° 5 B DE CIUDAD DEL ESTE, ABG. MARGARITA MARTÍNEZ PALACIOS, CON EL OBJETO DE FORMULAR MANIFESTACIONES CON RELACIÓN A LA CAUSA N° 16082/2019, CARATULADA "MINISTERIO PUBLICO C/ ADELICIO FELDENS y ALBERTO ANASTACIO DÁVALOS RIERA S/ CONTRABANDO LEY 2422/2024".-

Detalles:

ESCRITO PRESENTADO CON 2 FOJAS, SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN COPIAS SIMPLES: - RESOLUCIÓN N° 586/2025, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2025, con 1 foja -RESOLUCIÓN N° 70/2026, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2026, con 1 foja -A.I. N° 294, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2026, con 2 fojas -A.I. N° 1845, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2025, con 5 fojas.



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662

Email: mesadeentrada@jem.gov.py

MESA DE ENTRADA Nro. 549-26

Fecha: 01/06/2026
Hora: 09:57:32
Entregado: SUBOFICISL AYUDANTE BLAS CESPEDES. -
Telefono: 0972 777 588

Documento:

NOTA D.J. N.º 165 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2026, REMITIDO POR EL JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO JURIDICO, COMISARIO MGAP ABG. BLAS A. FLEITAS COLMAN, EN REFERENCIA A LA NOTA JEM/NP N.º 81/2026, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2026, RELACIONADA AL PASE A RETIRO DEL SUBOFICIAL PRINCIPAL P.S. NELSON HERNAN DUARTE PANIAGUA, COMISIONADO EN MISION DE SERVICIO ANTE EL JEM. -

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA, - SE ADJUNTA: COPIA FIEL DEL ORIGINAL DE LA NOTA JEM/NP N.º 81/2026 DE FECHA 29/MAYO/2026, con 01 foja y vlto., COPIA FIEL DEL ORIGINAL DE LA NOTA N.º 12/2026 DE FECHA 08/MAYO/2026, con 01 foja, - COPIA FIEL DEL ORIGINAL DE LA RESOLUCION J.E.M./D.G.T.H./ S.G./ N.º 232/2026, DE FECHA 29/MAYO/2026, con 01 foja y vlto.-


Fernando Servín J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



POLICÍA NACIONAL



Comandancia
Departamento Jurídico



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

Asunción, 29 de mayo de 2026

NOTA D.J. N ° 165

SEÑORA

PROF. DRA. ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA

PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADO

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota J.E.M./N.P. N.º 81/2026, de fecha 29 de mayo de 2026, remitida por la Presidencia del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, relacionada al pase a retiro del Suboficial Principal P.S. Nelson Hernán Duarte Paniagua, comisionado en misión de servicio ante dicha institución, este Departamento Jurídico cumple en emitir el siguiente parecer:

Que, corresponde señalar que la Policía Nacional, conforme a las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional, la Ley de Reforma y Modernización de la Policía Nacional y las reglamentaciones internas vigentes, posee la facultad administrativa y operativa de disponer la redistribución, traslado, reasignación y situación administrativa de su personal, atendiendo a criterios institucionales, necesidades del servicio y planificación estratégica de seguridad.-

En ese contexto, el pase a retiro del citado personal policial constituye una medida administrativa adoptada dentro del marco legal y reglamentario aplicable, obedeciendo a disposiciones institucionales inherentes a la organización y administración de los recursos humanos de la Policía Nacional, sin que ello implique afectación alguna al normal desenvolvimiento de las funciones de seguridad asignadas al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.-

Asimismo, se destaca que la redistribución del personal policial en misión de servicio responde a criterios de racionalización operativa, cobertura de servicios extraordinarios y optimización de recursos humanos, conforme a las necesidades determinadas por la superioridad institucional y la planificación emanada de la Agrupación de Seguridad, garantizando en todo momento la continuidad, eficiencia y preservación del orden y la seguridad pública en las dependencias institucionales.-

Por tanto, debe considerarse que la asignación de beneficios complementarios y coberturas extraordinarias se encuentra supeditada a la disponibilidad presupuestaria y a las disposiciones administrativas vigentes, siendo facultad de esa Magistratura evaluar su procedencia conforme al interés institucional y las previsiones financieras correspondientes.-

Respetuosamente.-



BLAS A. FLEITAS COLMAN

Comisario MGAP. Abg.

Jefe Interino del Departamento Jurídico

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./N.P. Nº 81/2026

La Asunción, 29 mayo de 2026.-

SEÑOR COMISARIO:

LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA, tiene el agrado de dirigirse a usted en relación a la nota de fecha 08 de mayo de 2026, presentada por la Oficial Inspector M.G.A.P Ruth Maribel Cuenca, Jefa del Destacamento Policial del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por la cual informa el pase a retiro del Suboficial Principal P.S. Nelson Hernán Duarte Paniagua, quien fuera comisionado en misión de servicio a este órgano constitucional.-

Al respecto, a través de la mencionada nota, la Jefa del Destacamento refiere la redistribución equitativa del personal policial asignado en misión de servicio en los edificios de la institución, garantizando la preservación del orden público en el interior y adyacencias de la infraestructura edilicia, así como también cubriendo servicios extraordinarios, conforme a la planificación emitida por la Agrupación de Seguridad, dejando a consideración de la Máxima Autoridad la asignación del beneficio complementario conforme a disponibilidad de créditos presupuestarios.-

Por lo expuesto, se solicita su parecer jurídico, respecto a la pertinencia de lo referido en la señalada comunicación presentada por la Oficial Inspector M.G.A.P Ruth Maribel Cuenca, Jefa del Destacamento Policial, cuya copia autenticada adjunta se remite con 1 (una foja).-

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable a la presente, hace propicia la ocasión para recordarle su consideración más distinguida.-

Ante mí:

Abg. Pedro González Barrios
Director de Gestión Interna
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
PRESIDENTA

Al

Comisario M.G.A.P. Blas Antonio Fleitas Colmán, Jefe Interino
Departamento Jurídico de la Comandancia de la Policía Nacional
Ciudad

DPTO. JURIDICO
MESA DE ENTRADA

Nº 2330

Recibido: Slohe Bruno-Sánchez

Horas: 12:35 hs

Fecha: 29/05/16



El presente documento es una copia
fotocopiada de un original que se
encuentra en el expediente N° 2330



POLICIA NACIONAL



Dirección de Operaciones Tácticas
Agrupación de Seguridad
Destacamento de Seguridad Policial
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUAI REKUAI

Asunción, 08 de mayo del 2026

Nota N°12/2026

Señora

Alicia Beatriz Pucheta Vda de Correa, PRESIDENTA

E S D

Presente

Tengo el honor de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quién corresponda, a fin de reiterar la comunicación que se concede el pase a retiro de la Policía Nacional del SUBOFICIAL PRINCIPAL P.S NELSON HERNÁN DUARTE PANIAGUA, con cédula de identidad civil número 2.084.723 por decreto Presidencial N° 5607 de fecha 13 de marzo del 2026, quién fue comisionado en misión de servicio a éste Destacamento Policial (JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS) por RESOLUCIÓN N° 62 de la Comandancia de la Policía Nacional.

En el mismo sentido, comunicarle que se procedió a la redistribución del personal de manera equitativa en los edificios que corresponden cubrir, por lo que queda a disposición de la Máxima Autoridad Institucional designar a un nuevo personal si así lo requiera o mantener la lista de revista del Destacamento Policial como se encuentra, ya que se está trabajando de manera eficiente y ordenada, cumpliendo con la preservación del orden público legalmente establecido, en el interior y adyacencias de la infraestructura edilicia protegida, como así también cubriendo servicios extraordinarios, conforme a la planificación emitida por la Agrupación de Seguridad.

En efecto, queda a su entera consideración la asignación del beneficio complementario conforme a disponibilidad.

No habiendo nada más que agregar, me despido atentamente.

Ruth Maribel Cuenca
Oficial Inspector M.G.A.P.
Jefa de Destacamento del JEM

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA GENERAL JEM

Nº..... Fojas: 1 (UNO)

Fecha: 08/05/26 Hora: 17:17

Recibido por: MARÍA R. DÁVALOS
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



Abg. Pedro González Barrios
Director de Gestión Interna
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

RESOLUCIÓN J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 232/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ABOGADO PEDRO HUGO LORENZO GONZÁLEZ BARRIOS COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.-----

La Asunción, 29 de mayo de 2026.-

Y VISTOS: El formulario D.G.T.H./D.D/F-1 de solicitud de permiso por motivos particulares presentado en fecha 28 de mayo de 2026, por la Abg. María Gabriela Irún Elizeche, Secretaria General del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, aprobado por el Director General de Talento Humano, y;

CONSIDERANDO:

Por Resolución DGGTH N° 384/2021 del 23 de Diciembre de 2021, el entonces Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados resolvió *“Art. 1º: DESIGNAR a la Abg. María Gabriela Irún Elizeche, con C.I. N° 2.885.504, en el cargo de Secretaria General del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a partir del 01 de enero de 2022”*.-

Que, por resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 96/2026 de fecha 23 de marzo de 2026, la Máxima Autoridad Institucional resolvió: *“Art. 1º: CONFIRMAR a la Abogada María Gabriela Irún Elizeche, con Cédula de Identidad N° 2.885.504, en el cargo de Secretaria General de la Secretaría General del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a partir del 1º de marzo de 2026...”*.-

El cargo de Secretario General del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, es imprescindible para el funcionamiento regular de la institución, por lo que corresponde designar a un encargado de despacho en la referida Secretaría.-

Que, el Abg. Pedro Hugo Lorenzo González Barrios posee el perfil necesario para desempeñarse como Encargado de Despacho de la referida dependencia.-

La ley n° 6814/2021 *«Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales, Defensores Públicos y Síndicos de Quiebra y deroga la Ley N° 3759/2009 “Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados y deroga las leyes antecedentes y sus modificatorias»*, en su artículo 2º incisos a) y c) faculta al Presidente a: *“a) Ejercer la representación del Jurado; b) ...; c) Suscribir las providencias de mero trámite, los oficios y los documentos de gestión administrativa;...”*.-

...///...

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

...//2//...

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

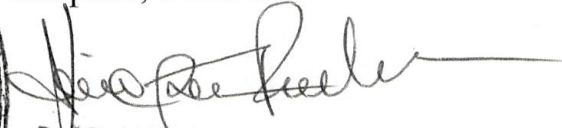
**LA PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE
MAGISTRADOS
RESUELVE:**

Art. 1º: DESIGNAR al Abogado Pedro Hugo Lorenzo González Barrios, con cédula de identidad nº 4.487.260, como Encargado de Despacho de la Secretaría General del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el día 29 de mayo de 2026, sin perjuicio de las funciones que le fueran asignadas como Director de la Dirección de Gestión Interna de la institución.

Art. 2º: COMUNICAR a quienes correspondan y cumplida, archivar.-

Ante mí:


Abg. Pedro González Barrios
Director de Gestión Interna
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados


Prof. Dra. Alicia Pacheta Vda. de Correa
PRESIDENTA



Abg. Pedro González Barrios
Director de Gestión Interna
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



MESA DE ENTRADA Nro. 551-26

Fecha: 02/06/2026
Hora: 07:55:02
Entregado: RENE OJEDA
Telefono: 021 439 4000

Documento:

NOTA CDEJ N° 331/2026, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2026, REMITIDA POR LA DIRECTORA DE ESTADÍSTICA JUDICIAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, N.P. FABIANA MARIA LOPEZ BARUJA, EN CONTESTACIÓN AL OFICIO J.E.M. N° 173/26, EMITIDA EN EL MARCO DE LA CAUSA J.E.M. N° 190/25. (Obs. Nota firmada por P/A por la Coordinadora de Estadística Judicial, Abg. Norma Haydee Garrigoza).-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA UN CD, CONTENIENDO: TRES (3) ARCHIVOS EN FORMATO PLANILLA ELECTRÓNICA DE EXCEL.

ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Nota CDEJ N° 331/ /2026

Asunción, 29 de mayo de 2026

SEÑORA
PROF. DRA. ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
PRESIDENTA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
P R E S E N T E:

La Directora de Estadística Judicial, **N.P. FABIANA MARIA LOPEZ BARUJA**, tiene el agrado de dirigirse a **V.E.** en relación al Oficio J.E.M. N° 173/26 recibido en esta dependencia en fecha **27 de mayo del presente año**, en referencia al Expediente N° 190/25 caratulado: “ Abg. MARTHA BEATRIZ BENITEZ ALDERETE, Juez de Paz de la Ciudad de Villa Elisa, Circunscripción Judicial de Central s/ Enjuiciamiento; donde solicita copias autenticadas legibles de los Formularios de Recopilación de Información Estadística (FRIES) del Juzgado de Paz de la Ciudad de Villa Elisa, Circunscripción Judicial de Central, a cargo de la Juez Martha Beatriz Benítez Alderete, correspondiente al año 2025.

En respuesta a lo solicitado, respecto a las copias de los Formularios de Recopilación de Información Estadística (FRIES), correspondiente al año 2025, vengo a manifestar a V.E. que la totalidad de los datos requeridos fueron procesados y se encuentran resguardados en formato digital. Se remite adjunto al correo institucional: secretariajuridica@jem.gov.py, un soporte digital (CD) que contiene los archivos solicitados, los cuales han sido certificados como copias fieles de sus originales, asegurando su legibilidad e integridad.

Sin otro particular, me despido atentamente, quedando a entera disposición de este Jurado para cualquier aclaración pertinente.

DIOS OS GUARDE



Norma Maydée Garrigoza
Abg. Norma Maydée Garrigoza
Coordinadora Estadística Judicial
PODER JUDICIAL

MESA DE ENTRADA Nro. 554-26

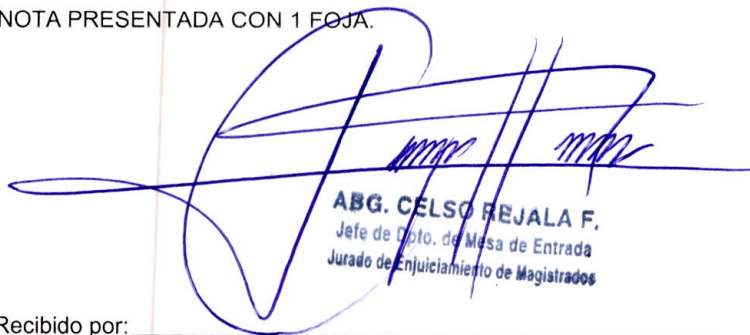
Fecha: 02/06/2026
Hora: 10:50:44
Entregado: NINFA CASTILLO PORTILLO
Telefono:

Documento:

NOTA PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA DE LA C.S.J., NINFA CASTILLO PORTILLO, CON C.I. N° 2.048.439, ASIGNADA A PRESTAR SERVICIOS EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, A FIN DE PETICIONAR EL CESE DE LA RESOLUCIÓN J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 12/2026, PETICIÓN REALIZADA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. A1 DE LA ACORDAD N° 892/14, POR EL CUAL LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, REGULA EL COMISIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Prof. Dra. Alicia Pucheta Valoriani, Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Ninfa Castillo Portillo, con C.I.N° 2048439, funcionaria permanente de la Corte Suprema de Justicia, asignada a prestar servicio en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, se dirige a V.E. y por su intermedio a quienes corresponda a fin de petitionar el cese de la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 12/2026, lo hago en cumplimiento del artículo A1 de la Acordada N°892/14, por el cual la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, acordó en su artículo 1, la Regulación de las Comisiones Interinstitucionales y dice cuanto sigue: **"Otorgamiento de Comisiones interinstitucionales a funcionarios de la Corte Suprema de Justicia:**

A.1- La Corte Suprema de Justicia, podrá otorgar comisiones a los funcionarios que cuenten con más de (1) un año de antigüedad, para prestar servicios en otras instituciones del Estado Paraguayo, hasta el término de como mínimo de (1) un año, el cual podrá ser prorrogado, por única vez, hasta (1) un año más de otorgada la comisión, a pedido de la máxima autoridad donde fue comisionado".

Por Resolución N° 1411 de fecha 1 de agosto de 2024, el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, resolvió en su artículo 2° mi comisionamiento a ésta institución la misma fue prorrogada y a la fecha el plazo otorgado por la mencionada Acordada, se encuentra próximo a su cumplimiento, por lo que solicito el cese del Administrativo la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 12/2026, la petición cuenta con el visto bueno del Miembro al que fui asignada como relatora.

Atentamente.


Ninfa Castillo Portillo


DERLIS HERNAN MAIDANA
MIEMBRO

MESA DE ENTRADA Nro. 556-26

Fecha: 02/06/2026
Hora: 11:33:56
Entregado: NATHALIA MENDOZA.-
Telefono:

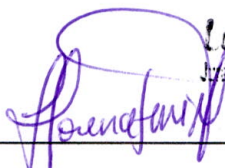
Documento:

NOTA CON FECHA 02 DE JUNIO DEL 2026, PRESENTADA POR LA ABG. NATHALIA MARIA VICTORIA MENDOZA DE NUÑEZ CON C.I. N°. 4.672.115, FUNCIONARIA COMISIONADA AL JEM, CUMPLIENDO FUNCIONES EN EL DESPACHO DEL SENADOR NACIONAL ABG. DERLIS MAIDANA ZARZA, A FIN DE SOLICITAR ACOGERSE A LA BECA DEL 50 % EN MATRICULA Y CUOTA DEL SEGUNDO AÑO DE LA ESCUELA JUDICIAL - FUERO PENAL EN SEDE DE ASUNCION, TENIENDO EN CUENTA EL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA

Recibido por: _____

 Lorena Servín J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Teléf: (021) 442662

Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Asunción, 02 de junio de 2026

Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, Presidenta

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Abg. Nathalia María Victoria Mendoza de Nuñez, con C.I.N° 4672115, funcionaria comisionada de esta institución desde el mes de enero del corriente año, cumpliendo funciones en el Despacho del Senador Dr. Derlis Maidana, me dirijo a V.E., a fin de manifestar cuanto sigue:

Actualmente me encuentro cursando el 2do año de la Escuela Judicial – fuero Penal en sede de Asunción, y teniendo en cuenta el Convenio firmado entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y el Consejo de la Magistratura (beca del 50% en matrícula y cuota), solicito se sirva arbitrar los medios necesarios para acceder al beneficio de beca en este año lectivo.

Atentamente.





MESA DE ENTRADA Nro. 558-26

Fecha: 02/06/2026
Hora: 12:20:29
Entregado: OFICIAL INSPECTOR RUTH CUENCA.-
Telefono: 0984 379 712

Documento:

NOTA CON FECHA 2 DE JUNIO DE 2026, PRESENTADO POR LA JEFA DE DESTACAMENTO POLICIAL DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO, OFICIAL INSPECTOR RUTH CUENCA, A FIN DE PRESENTAR INFORME CON RELACIÓN A LA DESVINCULACIÓN DEL SUBOFICIAL PRINCIPAL P.S. NELSON HERNAN DUARTE PANIAGUA, CON C.I. N° 2.084.723, POR SU PASE A RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL, ESTABLECIDO POR DECRETO PRESIDENCIAL N° 5607, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2026.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA DATOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POLICIAL DESTACAMENTO JEM, SEDE CENTRAL, original con 1 foja.-

ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



POLICIA NACIONAL



Dirección de Operaciones Tácticas
Agrupación de Seguridad
Destacamento de Seguridad Policial
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



Asunción, 02 de Junio del 2026

Señora

Alicia Beatriz Pucheta Vda de Correa, PRESIDENTA

E S D

Presente

Tengo el honor de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quién corresponda a fin de informar que ante la desvinculación del SUBOFICIAL PRINCIPAL P.S NELSON HERNÁN DUARTE PANIAGUA, con cédula de identidad civil número 2.084.723, por su concesión del pase a retiro de la Policía Nacional, conforme a Decreto Presidencial N° 5607 de fecha 13 de marzo de 2026.

Se precedió a la redistribución de los efectivos policiales asignados a este Destacamento policial, estableciéndose una nueva organización de los servicios y horarios de cobertura para la seguridad institucional en ambas sedes, garantizando la presencia permanente del personal en los puestos de vigilancia y control.

Dicha redistribución fue realizada atendiendo a las necesidades operativas del servicio y observando la carga horaria laboral establecida en las normas vigentes, a fin de evitar excesos y asegurar el adecuado descanso del personal afectado al servicio.

Cabe señalar que, con la dotación actual, se continúa cumpliendo de manera eficiente y ordenada con las funciones de preservación del orden y la seguridad institucional, tanto en el interior como en las adyacencias de la infraestructura edilicia protegida, así como con los servicios extraordinarios dispuestos conforme a la planificación emitida por la Agrupación de Seguridad

Se adjunta el presente detalle de la distribución del personal y los horarios de servicios establecidos en función a las necesidades del servicio, destacando que la distribución horaria es 48 horas corridas cada tres (3) días en la sede 1 y de 48 horas corridas cada dos (2) días en la sede 2 y un personal asignado al Senador Mario Varela, que manifestó trabajar ocho (8) días corridos cada 8 días.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

Ruth Maribel Cuenea
Oficial Inspector M.G.A.P.
Jefa de Destacamento del JEM





POLICIA NACIONAL



Dirección de Operaciones Tácticas
Agrupación de Seguridad
Destacamento de Seguridad Policial
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUAI REKUAI

DISTRIBUCION DEL PERSONAL POLICIAL DESTACAMENTO JEM

SEDE CENTRAL

Personal Asignado	Carga Horaria
S/O Myor.P.S Félix Pereira	48 horas corridas
S/O Myor.P.S Gustavo Olmedo Cubas	48 horas corridas
S/O Insp. Ariel Brizuela Ortigoza	48 horas corridas

SEDE 2

Personal Asignado	Carga Horaria
S/O Insp Basilio Gaona	48 horas corridas
S/O Iro Víctor Alderete Piris	48 horas corridas

Seguridad de Dignatario

Personal Asignado	Carga Horaria
S/O Myor. P.S Wildo Alonzo González	8 días corridos

Ruth Maribel Cuenca
Oficial Inspector M.G.A.P. DESTACAMENTO
Jefa de Destacamento del JEM





MESA DE ENTRADA Nro. 560-26

Fecha: 03/06/2026
Hora: 08:59:37
Entregado: LIC. SONIA E. FERNÁNDEZ SOSA
Telefono: 0986 351 697

Documento:

NOTA ITSRC N° 043/2026, DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2026, PRESENTADA POR LA LIC. SONIA E. FERNÁNDEZ SOSA, MAGISTER DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO RENÉ CASSIN, A FIN DE SOLICITAR LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS y EL INSTITUTO RENÉ CASSIN, A LOS EFECTOS DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpt. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662

Email: mesadeentrada@jem.gov.py



INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR
RENÉ CASSIN
(RES. VES N° 101)

"IN SPATIO TEMPORI, EXCELLENTIA OBTINERE"



02 de junio de 2026

Nota ITSRC N° 043/2026

Señora

PROF. DRA. ALICIA BEATRÍZ PUCHETA VDA. DE CORREA, Presidenta.

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

En nombre del Instituto Técnico Superior René Cassin, tengo el honor de dirigirme a usted a fin de solicitar la renovación del **Convenio de Cooperación Interinstitucional** entre el *JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS* de su digna presidencia y este *INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR RENÉ CASSIN*, a los efectos del desarrollo de actividades académicas: cursos, diplomados, conferencias, seminarios, talleres y similares.

Agradezco desde ya su consideración favorable, y hago propicia la ocasión para renovarle mi gratitud y respeto.



LIC. SONIA E. FERNÁNDEZ SOSA, Magister
Directora General

SFS/ncm

Hernandarias N° 848 casi Humaitá

Tel: +595 986 351 697 +595 984 325 534

Email: centrorenecassin@gmail.com Web: www.renecassin.edu.py

Asunción, Paraguay

MESA DE ENTRADA Nro. 562-26

Fecha: 03/06/2026
Hora: 09:49:23
Entregado: VICTOR SAMUDIO
Telefono: 021 648832

Documento:

NOTA CON FECHA 2 DE JUNIO DE 2026, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA CONSERMAR MULTISERVICIO, A FIN DE SOLICITAR EL PAGO DEL EVENTO N° 8, SERVICIO DE FUMIGACION REFERENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL, CONTRATÓ N° 04/2025 " SERVICIO DE FUMIGACIÓN", ID N° 469.269.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -IMPRESIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA N° 001-001-0000293, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, con 1 fojas -CONSTANCIA DE PRESTADORES DE SERVICIOS REPSE, con 3 fojas , FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, con 1 foja -FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, con 1 foja,- ORDEN DE EJECUCIÓN, con 01 foja.

Recibido por: _____


ABG. CELSO REJALA R.

Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Teléf: (021) 442662

Email: mesadeentrada@jem.gov.py

02 de Junio de 2026

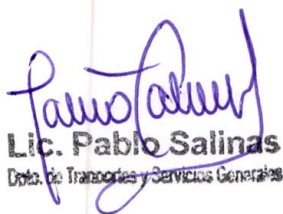
SEÑORES
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
PRESENTE

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda con el fin de solicitar el pago del Evento N° 8 -Servicio de Fumigación. En referencia al llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL, CONTRATO N° 04/2025 "**SERVICIO DE FUMIGACION**" ID N° **469.269**. Adj. s/ Resol. J.E.M/D.G.A.F./S.G. N° 364/2025.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Factura Original N.º 001-001-0000293
- Orden de servicio- copia
- Certificado de Cumplimiento Tributario al día.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social – IPS al día.
- Constancia REPSE.
- FIS/ FIP

Sin más que agregar, me despido muy respetuosamente.

Verificado:
Zab:

Lic. Pablo Salinas
Dir. de Tránsito y Servicios Generales


LA ADMINISTRACION
CONSERMAR MULTISERVICIO

Fecha de emisión: 02/06/2026

RUC/CI No: 80013205-0

Nombre: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Dirección : 14 DE MAYO N° 529 ESQ OLIVA

Tipo de Prestación de servicios

Condición de venta: Crédito

Cuotas: 1 Plazo: 60 días

Vencimiento: 01/08/2026

Moneda: Guarani

Cantidad	Descripción	Precio	Descuento	Exentas	5%	10%
1	Pago por MCN N° 01/2025 Contratacion Servicios de FUMIGACION Convocado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados-ID N° 469.269 S/ Contrato N° 04/2025 Adj s/ Resol. J.E.M./ D.G.A.F./S.G. N° 364/2025. Servicio de Fumigacion Evento N°8	1.399.000	0	0	0	1.399.000

SUBTOTAL:

1.399.000

TOTAL DE LA OPERACIÓN:

1.399.000

TOTAL EN LETRAS: UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL

LIQUIDACIÓN IVA:

5% 0

10% 127.182

TOTAL IVA 127.182



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC

<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

01032000782001001000029312026060217482625595

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO

Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante



DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270227851981

FORM.427-1

FECHA 21/05/2026

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**DATOS DEL SOLICITANTE**

RUC	3200078	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	MOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 20/06/2026

NÚMERO DE CONTROL : 8A8C0840

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



427132000788A8C0840

Consemar
Multiservicio



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

USUARIO EMISION: 4653567

NRO. CERTIFICADO: 547363

FECHA EMISION: 21-05-2026

VENCIMIENTO: 20-06-2026

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 3200078-2

Nro. Certificado: 547363

Razon Social: MOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA

Actividad(es): LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS

Fecha de Inscripcion: 05-08-2010

Cantidad de Asegurados: 530

0003-40-0343 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Consemar
Multiservicio

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

N° RUC: 32000782
Razón Social o Contribuyente: MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Nombre Comercial: CONSERMAR MULTISERVICIO
Dirección: PUERTO PINASCO ESQ. BRASIL - LUQUE - DPTO. CENTRAL
Teléfono: 0981-436440
Correo electrónico: licitaciones@consermar.com.py

Nro. de Registro REPSE **000624**

Conforme al Decreto N° 6866/11 y normativas vigentes concordantes.

Otorgado en Asunción el **15/12/2014**

Fecha de última renovación el **11/12/2025**

Este registro tiene fecha de vencimiento el **11/12/2027**

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

DETALLES

N° RUC: 32000782
Razón Social o Contribuyente: **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**
Nombre Comercial: **CONSERMAR MULTISERVICIO**

Nombre Establecimiento: **MOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA**
Dirección: **PUERTO PINASCO ESQ. BRASIL - LUQUE - DPTO. CENTRAL - LUQUE - CENTRAL**

NSP: 1.0139.00.00 - Otros servicios de terminación en la construcción

Descripción Actividad: **(SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS)**
NSP: 1.1803.10.00 - Servicios de desinfección y exterminio de alimañas

Descripción Actividad: **(SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y EXTERMINIO DE ALIMANAS)**
NSP: 1.1803.20.00 - Servicios generales de limpieza

Descripción Actividad: **(SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA)**
NSP: 1.1805.70.00 - Servicios de jardinería

Descripción Actividad: **(SERVICIOS DE JARDINERÍA)**



CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

DETALLES

N° RUC: 32000782
Razón Social o Contribuyente: **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**
Nombre Comercial: **CONSERMAR MULTISERVICIO**

NSP: 1.0134.00.00 - Servicios de pintura
Descripción Actividad: **(SERVICIOS DE PINTURA)**

NSP: 1.0135.00.00 - Servicios de colocación de revestimientos cerámicos en
paredes y pisos
Descripción Actividad: **(SERVICIOS DE COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTOS CERÁMICOS EN
PAREDES Y PISOS)**



Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS**Proveedor
Adjudicado:**MARIELA CAROLINA MOLAS
SAMUDIO**RUC:**

3200078-2

**Entidad
Contratante:**Jurado de Enjuiciamiento de
Magistrados**Descripción del
Llamado / Contrato**469269 - Servicio de
Fumigación y Desinfección -
Plurianual.**Monto del
Contrato:**

₡ 30.000.000

Año / Periodo:

2026 / MAYO

Número	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Funciones Exclusivas	Remuneración (Guaraníes)	Relación	Estado
1	Jose Octavio	Molas Samudio	5990758	Cumple	223.004	LABORAL	Activo
2	Victor Daniel	Samudio Oggero	3505449	Cumple	223.004	LABORAL	Activo
3	Antonio	Samudio Oggero	1489634	Cumple	300.000	LABORAL	Activo

Usuario Impresión: 3200078 - MARIELA CAROLINA
MOLAS SAMUDIO**Fecha Impresión:** 02/06/2026

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado: MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO **RUC:** 3200078-2

Entidad Contratante: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados **Descripción del Llamado / Contrato** 469269 - Servicio de Fumigación y Desinfección - Plurianual.

Monto del Contrato: \$ 30.000.000

Número	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Estado	Fecha desvinculación
1	Victor Daniel	Samudio Oggero	3505449	EXCLUSIVA	LABORAL	Activo	
2	Jose Octavio	Molas Samudio	5990758	EXCLUSIVA	LABORAL	Activo	
3	Antonio	Samudio Oggero	1489634	EXCLUSIVA	LABORAL	Activo	



Usuario Impresión: 3200078 - MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

Fecha Impresión: 02/06/2026



ORDEN DE EJECUCIÓN

INSTITUCIÓN: JURADO DE ENJUICIAMIENTO			
Código de Contratación	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	
MN-13005-25-257830	02/10/2025	01/01/2027	
RUC del Proveedor	Razón Social del Proveedor		
3200078	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO		
Nro. de Orden	Fecha de Orden	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución
MN-13005-25-257830-M-5931	12/05/2026	13/05/2026	29/05/2026
Notificación al Proveedor	Moneda	Monto Total	
12/05/2026	Guarani	1.399.000	
Descripción			
SERVICIO DE FUMIGACIÓN - OCTAVO EVENTO.			

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

Lugar de Entrega de Bienes o Prestación del Servicio: DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES				
Dirección: 14 DE MAYO e/ GENERAL JOSE EDUVIGIS DIAZ y OLIVA				
Lugar a Entregar: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, SEDE CENTRAL SITO 14 DE MAYO N° 529 E/ OLIVA Y LAS OFICINAS DE LA SEDE ALQUILADA SITO GRAL. DIAZ N° 765 ENTRE O'LEARY Y AYOLAS.				
Punto de Referencia: SEDE CENTRAL SITO 14 DE MAYO N° 529 E/ OLIVA AL COSTADO DE ASUNCION SUPERCENTRO. LAS OFICINAS DE LA SEDE ALQUILADA A TRES CUADRAS DE LA SEDE CENTRAL S/ LA CALLE.				
Observación: EL HORARIO SERÁ A PARTIR DE LAS 15:00 HS. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE FUMIGACION INDICADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN EL PLAZO DE 1 (UN) DIA. EN RELACIÓN AL SERVICIO DE FUMIGACIÓN CORRESPONDIENTE AL 8.º EVENTO – 1.ª SESIÓN, SE INFORMA QUE SU EJECUCIÓN HA SIDO PROGRAMADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE MAYO, CONSIDERANDO LA CALENDARIZACIÓN DE LOS DÍAS FERIADOS CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS PATRIOS Y LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE.				
Fecha Planificada de Entrega: 13/05/2026		Plazo de Entrega: 1 Días corridos		
Cód. Producto	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Total
72102103-001	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	1.399.000	1	1.399.000
				1.399.000

Firmado electrónicamente en el SIARE por: ANTONIO ALCIDES VAZQUEZ COLMAN, Cargo: ADMINISTRADOR DE CONTRATOS, Institución: JURADO DE ENJUICIAMIENTO, Fecha: 12/05/2026 10:43:02, Cód. verificador: 5c835ea72ed4a96b7b063c63ebf4e273


Consemar
multiservicio

MESA DE ENTRADA Nro. 566-26

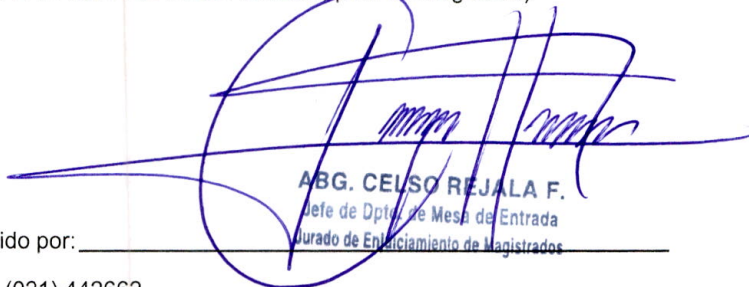
Fecha: 03/06/2026
Hora: 11:35:06
Entregado: ABG. NIDIA PATRICIA BENITEZ ROTELA
Telefono:

Documento:

NOTA CON FECHA 3 DE JUNIO DE 2026, PRESENTADA POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO, ABG. NIDIA PATRICIA BENITEZ ROTELA, A FIN DE COMUNICAR, QUE EN CONSIDERACIÓN A LA NECESIDAD INSTITUCIONAL DE CONTAR CON UN EQUIPO BASICO DE ATENCION PRIMARIA Y MONITOREO DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS, LA MISMA HA GESTIONADO Y OBTENIDO EN CARÁCTER DE DONACIÓN UN TENSÍOMETRO DIGITAL AUTOMÁTICO DE BRAZO PREVENT, DE LA MARCA ASPEN, MODELO CF155F, CODIGO DE FABRICA 251016002599, PARA SER DESTINADO AL BOTIQUÍN INSTITUCIONAL.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA (Obs. al momento de la presentación, la máquina de toma presión fue exhibida y verificada, coincidiendo con las características detalladas en la nota y seguidamente fue retirada nuevamente por la ABG. NIDIA PATRICIA BENITEZ ROTELA, para su resguardo)


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Asunción, 03 de junio de 2026.-

Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa
Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

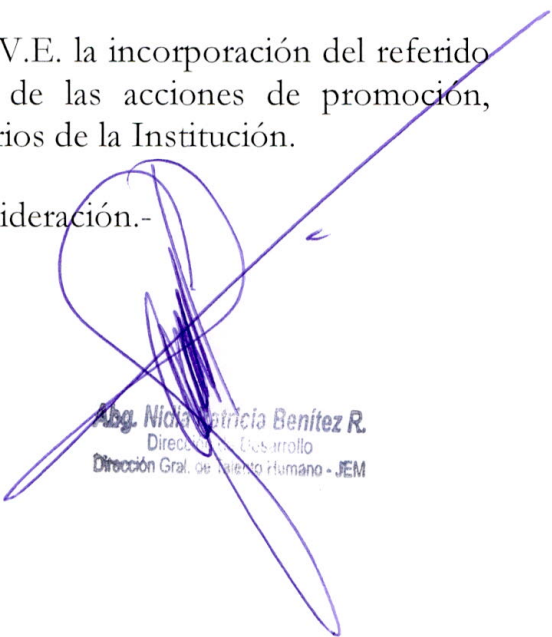
Presente:

Nidia Patricia Benítez Rotela, Directora de Desarrollo de la Dirección General de Talento Humano, a su digno cargo, en mi carácter de Administradora de Contrato de Seguro Médico, se dirige a V.E. a los efectos de manifestar cuanto sigue:

Que, en el marco de las acciones desarrolladas por esta Administración de Contrato y considerando la necesidad institucional de contar con equipamiento básico para la atención primaria y el monitoreo de la salud de los funcionarios, he gestionado en carácter de donación un **tensiómetro digital automático de brazo Prevent, marca Aspen, modelo CF155F**, destinado al botiquín institucional. Código de fábrica 251016002599. Con las siguientes funciones: Indicador de riesgo de hipertensión; Indicador de pulso irregular; Detector de movimiento; 90 memorias; promedio últimas 3 mediciones. Con 4 pilas.-

En tal sentido, pongo a conocimiento de V.E. la incorporación del referido equipo, el cual contribuirá al fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y cuidado de la salud de los funcionarios de la Institución.

Me despido de S.E. con las más alta consideración.-


Abg. Nidia Patricia Benítez R.
Directora de Desarrollo
Dirección Gral. de Talento Humano - JEM

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.



MESA DE ENTRADA Nro. 568-26

Fecha: 03/06/2026
Hora: 12:29:59
Entregado: NATHALIA MENDOZA.-
Telefono:

Documento:

NOTA CON FECHA 2 DE JUNIO DEL 2026, PRESENTADA POR EL MIEMBRO DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, SENADOR NACIONAL ABG. DERLIS MAIDANA ZARZA, A FIN DE COMUNICAR SU AUSENCIA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL JURADO, PREVISTA PARA EL DÍA JUEVES 4 DE JUNIO DEL CTE. AÑO, POR COMPROMISOS OFICIALES CONTRAÍDOS CON ANTERIORIDAD.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Asunción, 02 de junio de 2026.

Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, Presidenta
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., a fin de comunicar mi ausencia en la sesión del día jueves 04 de junio de 2026, por compromisos oficiales contraídos con anterioridad.

Atentamente.


DERLIS HERNAN MAIDANA
MIEMBRO

MESA DE ENTRADA Nro. 569-26

Fecha: 04/06/2026
Hora: 08:31:24
Entregado: ABG. PEDRO HUGO LORENZO GONZALEZ BARRIOS
Telefono:

Documento:

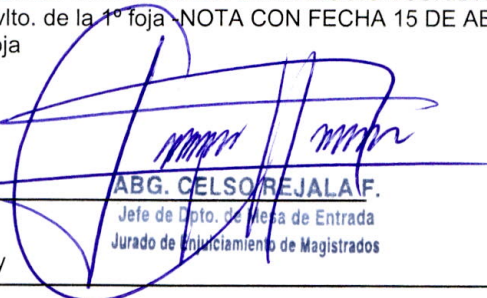
ESCRITO CON FECHA 4 DE JUNIO DE 2026, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE GESTIÓN INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, ABG. PEDRO HUGO LORENZO GONZÁLEZ BARRIOS, CON EL OBJETO DE FORMULAR MANIFESTACIONES CON REFERENCIA A SU DESEMPEÑO, CUANDO EL MISMO CUMPLÍA FUNCIONES COMO DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES DEL JEM, EN ESE SENTIDO HACE MENCIÓN AL INFORME DE GESTIÓN DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2025.-

Detalles:

ESCRITO PRESENTADO CON 1 FOJA Y VLTO. SE ADJUNTAN LAS SIGUIENTES COPIAS SIMPLES: -INFORME CON FECHA 14 DE ABRIL DE 2025, ACTUALIZADOS DE EXPTEs. EN TRÁMITE, con 2 fojas y vlto. -ACUSE DE RECIBO CON FECHA 14 DE ABRIL DE 2025, con 1 foja - INFORME DE PRIMER TRIMESTRE 2025, CON FECHA 14 DE ABRIL DE 2025, con 1 foja -PLANILLA DE DETALLES DE ACTIVIDADES DEL 1º TRIMESTRE/2025, con 1 foja - NOTA DE REMISIÓN DE CUADERNOS Y LIBROS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO, CON FECHA 14 DE ABRIL DE 2025, con 2 fojas y vlto. de la 1º foja -NOTA CON FECHA 15 DE ABRIL DE 2025, SOBRE REMISIÓN DE TOTALIDAD DE SELLOS, con 1 foja

Recibido por:

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La Asunción, 9 de junio de 2026.-

PROFESORA DOCTORA

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA

Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Quien suscribe, Abogado Pedro Hugo Lorenzo González Barrios, Director de Gestión Interna de éste órgano constitucional, vengo por el presente a formular muy respetuosamente las siguientes manifestaciones:-

Que, soy servidor público del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, con una antigüedad desde abril del año 2019, nombrado como permanente mediante concurso interno, en agosto del año 2021, asimismo, me he desempeñado como Director Interino de la Dirección Jurídico Administrativo, dependiente de la Dirección General de Asuntos Legales hasta el 08 de abril de 2025, mediante Resolución JEM/DGTH/SG N° 134/2025 de fecha 08 de abril de 2025, como usted tiene conocimiento, en ese periodo de tiempo me he caracterizado por mi excelente desempeño y alto grado de responsabilidad en el cumplimiento de mis funciones.-

En ese sentido, en fecha 14 de abril de 2025, he presentado un informe de gestión actualizado a esa fecha, a la Directora Jurídica Administrativa, Abogada Sara León Criscioni, en relación a todos los expedientes tramitados en esa Dirección bajo mi conducción, conforme se observa el informe impreso cuya fotocopia adjunto para mayor ilustración.-

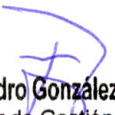
Ahora bien, el motivo que me llevó a presentar el presente escrito de manifestación radica en el gran respeto que le tengo y, por la entera confianza que usted deposita en mi persona, por lo que considero necesario poner a su conocimiento que, en fecha lunes 01 de junio de 2026, en cumplimiento de mis funciones actuales, al analizar integralmente el expediente caratulado: "VICTORINA CECILIA VERA DE VERA S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO"; AÑO 2025; N° 04; FOLIO 01, pude notar que no se halla agregado el Dictamen Jurídico N° 20/2025 de fecha 08 de abril de 2025, que hace referencia al Informe DGTH N° 21/2025, situación laboral de la funcionaria Victorina Cecilia Vera de Vera, entiéndase, se ha procedido a retirar presumiblemente el referido dictamen del expediente en cuestión, aclarando que desconozco los motivos, y el o los posibles involucrados en el hecho. Como es sabido, al referirnos a un dictamen jurídico, el autor argentino José Roberto Dromi nos enseña que, hablamos de un simple acto de la administración y es la forma más común de la manifestación de la actividad consultiva. En el mismo sentido, el Profesor Doctor Manuel Jesús Ramírez Candia nos ilustra en su libro "Derecho Administrativo", al definir al Dictamen

***Misión:** Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

como la declaración emitida por un órgano competente que contiene opiniones e informes preparatorios de la voluntad administrativa que será realizada por el órgano activo, lo encuadra dentro de lo que él llama como: “*Simple acto de administración*”. Si bien, el Dictamen extraviado y que fuera emitido en fecha 08 de abril de 2025, no es vinculante por su naturaleza jurídica misma, tal situación generó mi preocupación en el sentido de que al observar el expediente en cuestión, a fs. 06, se visualiza que en fecha 24 de marzo de 2025, he recibido personalmente la Providencia DGAL N° 57/2025, de fecha 21 de marzo de 2021, a los efectos de realizar el análisis jurídico del Informe que fuera remitido por la Dirección General de Talento Humano, pese a que cumplí a cabalidad mi rol de Director de área ese entonces, remitiendo físicamente el dictamen y, digitalmente al correo electrónico de la Dirección General de Asuntos Legales, el proyecto de Resolución de Presidencia por el cual se disponía la apertura de una investigación preliminar a la funcionaria en cuestión, el extravío del Dictamen Jurídico N° 20/2025, genera un supuesto incumplimiento de mi parte. Dicho todo esto, se observa que la etapa procesal del expediente administrativo en cuestión, da cuenta de que el mismo se encuentra en etapa de resolución definitiva.-

Por lo tanto, conforme a las manifestaciones expuestas en presente, dejo expresa constancia documental que he cumplido con mis funciones en tiempo y forma en aquel entonces, mencionando que el ejemplar original lo agregué en la Carpeta tipo Bibliorato de Dictámenes 2025, así mismo en el cuaderno de remisión de Dictámenes 2025, con la constancia respectiva.-

Muy respetuosamente.-


Abg. Pedro González Barrios
Director de Gestión Interna
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

INFORME:

A: Abg. Sara Jazmín León Criscioni, Directora de la Dirección Jurídico Administrativo.

De: Abg. Pedro Hugo González Barrios, Funcionario de la Dirección Jurídico Administrativo.

Asunto: Informe actualizado de expedientes en trámite en la Dirección Jurídico Administrativo.

Fecha: 14 de Abril del 2.025.

Me dirijo a usted muy respetuosamente a los efectos de poner a su conocimiento la situación actual de algunos expedientes que fueron remitidos a esta dirección para los trámites pertinentes.-

Que, en fecha 09 de Abril del 2.025, fui notificado por cédula de lo resuelto por la Máxima Autoridad Institucional mediante Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 134/2.025 de fecha 08 de Abril del 2.025, en cuanto a la cesantía en el cargo como Director Jurídico Administrativo, por lo tanto considero oportuno y pertinente elevar el presente informe para su conocimiento:-

Expediente en etapa de autos para emitir Resolución Definitiva por parte de la Máxima Autoridad Institucional:

- "NAYLA AYLEN AMARILLA BENEGAS S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO", Exp. N° 09; Año 2.024; Folio 01.

Estado actual: Expediente recibido en esta Dirección en fecha 26 de Marzo del 2.025, por parte de la Dirección General de Asuntos Legales, a los efectos de elaborar proyecto de Resolución Definitiva en el marco del citado expediente sumarial.

La Presidencia cuenta con treinta (30) días hábiles para emitir resolución definitiva (Art. 40 Res. Pleno N° 03/2.022), desde la recepción en la Dirección Ejecutiva (12/03/2.025). Es decir, conforme al cómputo de plazos realizado el mismo fenece el día 28 de Abril del 2.025.

Se hace entrega del proyecto de resolución definitiva en etapa de elaboración casi finalizado, y en esperas de nuevas instrucciones por parte de usted.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Expediente impreso con 69 fs.

Expedientes recibidos para análisis jurídico y posterior dictamen que se encuentran pendientes:

- “MARÍA LILIA VARGAS MELGAREJO S/ INVESTIGACIÓN PRELIMINAR”, Expd. N° 10, Año 2.024; Folio 01 Vlto.

Estado actual: El expediente en cuestión fue recibido en la Dirección Jurídico Administrativo por providencia de la Dirección General de Asuntos Legales en fecha 18 de febrero de 2.025, conforme se observa a fs. 53 de autos.-

En ese sentido, por providencia de fecha 19 de Febrero del 2.025, se tuvo por recibido en esta dirección y se dispuso la agregación de documentales que inadvertidamente no fueron agregados, asimismo se dispuso la correcta foliatura a través del Departamento de Sumarios, dependiente de esta Dirección.-

Ahora bien, corresponde mencionar que ínterin se realizaba el correspondiente análisis jurídico para el dictamen de apertura de sumario administrativo, esta dirección tomó conocimiento extra oficial de que la señora María Lilia Vargas Melgarejo había presentado renuncia por mesa de entrada institucional, lo cual como es sabido imposibilitaba la apertura de un sumario administrativo en razón a que la misma había perdido la calidad de funcionaria exigida por nuestro ordenamiento jurídico interno (Art. 2° Res. Pleno N° 03/2.022). En ese sentido, esta Dirección solicitó mediante Memorándum D.J.A. de fecha 28 de Marzo del 2.025, a la Dirección General de Talento Humano, a través de la Dirección General de Asuntos Legales la remisión de una fotocopia autenticada del acto administrativo por el cual se había aceptado la renuncia de la persona en cuestión.-

Corresponde una vez recibida la diligencia solicitada, elaborar el proyecto de resolución de Presidencia por la cual se dispone la cancelación y el archivo del expediente investigativo.

Se entrega expediente impreso con 55 fs. y se remite borrador de resolución de presidencia.-

- Informe D.G.T.H./J.E.M. N° 19/2025 de fecha 04 de Marzo del 2.025, situación laboral de la funcionaria Patricia Chaparro de Bobadilla, recibido en esta dirección por Memorándum 39/2025 de fecha 07 de Marzo del 2.025, obrante a fs. 4 de los antecedentes que conforman las actuaciones preliminares.-

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

En ese sentido, por Memorándum D.J.A. N° 16/2025 de fecha 10 de Marzo del 2.025, esta Dirección había solicitado diligencia complementaria previa a la Dirección General de Talento Humano, a través de la Dirección General de Asuntos Legales. (pendiente de contestación).

Se remiten antecedentes originales con 6 fs., acompañado de legajo personal de la funcionaria en cuestión.

- “MARÍA ANTONELLA CUEVAS GRANCE S/ INVESTIGACIÓN PRELIMINAR”, Expd. Año 2.024; N° 15; Folio 01 Vlto.

El expediente citado fue remitido a la Dirección a la Dirección General de Asuntos Legales y por su intermedio a la Dirección General de Talento Humano, por Memorándum D.J.A. N° 10/2025 de fecha 20 de febrero de 2025, acompañado del legajo personal de la funcionaria en cuestión. Asimismo, por Memorándum D.J.A. de fecha 28 de Marzo del 2.025, se solicitó la remisión nuevamente a esta dirección del expediente investigativo a los efectos de proceder al archivo correspondiente.

- “Antecedentes documentales relacionados a la funcionaria Gladys Beatriz Lombardo González”, remitido a esta dirección por Providencia D.G.A.L. N° 47/2025 de fecha 19 de Marzo del 2.025, a los efectos de proceder al análisis jurídico correspondiente en cuanto a lo solicitado.

Se remite antecedentes documentales con 90 fs.-

Expedientes con Dictamen para apertura de Investigativos Preliminar:

- Dictamen Jurídico N° 06/25, en referencia a la Providencia D.G.A.L. N° 43/2025 de fecha 25 de febrero de 2025. Presunción de conductas tipificadas en el artículo 10° inciso c) del Reglamento Disciplinario interno. Funcionarias presumiblemente involucradas:
1) Emilce Soledad Retamozo Martínez; 2) Teresita Damiana Moreira Sanabria; 3) Petrona Beatriz Ramírez Samaniego.-
- Dictamen Jurídico N° 07/25, de fecha 07 de Marzo del 2.025, en referencia al Informe D.G.T.H. N° 18/2025, situación laboral del funcionario Juan Ángel Vera Espínola (presumibles conductas reincidente y reiterada).

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

- Dictamen Jurídico N° 08/25, de fecha 10 de Marzo del 2.025, en referencia al Informe D.G.T.H. N° 20/2025, situación laboral del funcionario Osvaldo Javier Riveros Ríos (presumible reincidencia).-
- Dictamen Jurídico N° 14/25, de fecha 26 de Marzo del 2.025, en referencia al Informe D.G.T.H. N° 24/2025, situación laboral de la funcionaria Daniela María Morán (presumibles ausencias injustificadas).
- Dictamen Jurídico N° 15/25, de fecha 27 de Marzo del 2.025, en referencia al Informe D.G.T.H. N° 25/2025, situación laboral de la funcionaria Tamara Gisela Soto Jara (presumibles conductas reincidentes y reiteradas).
- Dictamen Jurídico N° 19/25, de fecha 04 de Abril del 2.025, en referencia al Informe D.G.T.H. N° 26/2025, situación laboral de la funcionaria Diva Nora González Benítez (presumibles ausencias injustificadas).
- Dictamen Jurídico N° 20/25, de fecha 08 de Abril del 2.025, en referencia al Informe D.G.T.H. N° 21/25, situación laboral de la funcionaria Victorina Cecilia Vera de Vera (presumibles ausencias injustificadas; llegadas tardías, reincidencia y reiteración) Asimismo se recomendó a la D.G.T.H. la aplicación de sanciones por faltas leves.

Expedientes con Dictamen por la no Apertura de Investigación Preliminar:

- Dictamen Jurídico N° 09/25, de fecha 10 de Marzo del 2.025, en referencia al Informe D.G.T.H. N° 17/2025, situación laboral de la funcionaria Petronila Dejesús Pereira de Samudio (comisión de faltas leves).
- Dictamen Jurídico N° 13/25, en referencia al Informe D.G.T.H. N° 22/2025, situación laboral del funcionario Cristian Miguel Núñez Servín (comisión de faltas leves).-

Expedientes investigativos pendientes de Resolución de Apertura de Instrucción Sumarial:

- "LORENA TADEA FLEITAS PAREDES S/ INVESTIGACIÓN PRELIMINAR"; AÑO 2024; N° 11.
- "MARÍA RAMONA DÁVALOS CAZO S/ INVESTIGACIÓN PRELIMINAR"; AÑO 2024; N° 12.
- "PATRICIA CHAPARRO DE BOBADILLA S/ INVESTIGACIÓN PRELIMINAR"; AÑO 2024; N° 14.

Dirección General de Asuntos Legales
Mesa de Entrada

Abg. Pedro González

Recibido en fecha: 14

De 2025 en
Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de sus fines constitucionales, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

A las 10

14 de Mayo esq. Oliva y El Cerrito

www.jem.gov.py

11 de Mayo de 2025

Abg. María Belén Franco
Mat. C.S.I. N° 69.526

Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

Dirección General de Asuntos Legales
Mesa de Entrada

Recibido en fecha: Catorce

De: Abril De 20 2025

A las 11 horas 10

Recibi Expº Pago de diferencia salarial con 90 (noventa) Fs

Expº Patricia Chaparro de Bobadilla con 76 (setenta y seis) Fs.
mas copia simple del legajo personal

Expº Maria Lilia Vargas con 55 (cincuenta y cinco) Fs.
mas copia simple del legajo personal

Expº Nayla Amador Benegas con (64) ~~sesenta~~ y nueve Fs.
mas copia simple del legajo personal

Abg. María Belén Franco
Mat. C.S.J. N° 69.526

Davida B. Franco B.

Informe:

A : Abg. Sara Jazmín León Criscioni, Directora de la Dirección Jurídico Administrativo.

De : Abg. Pedro Hugo González Barrios, funcionario de la Dirección Jurídico Administrativo.

Asunto: Informe Primer Trimestre 2.025.-

Fecha: 14 de Abril del 2.025.-

Me dirijo a usted en referencia al Memorándum N° 01/25 de fecha 11 de Abril del 2.025, cuya fotocopia simple recibí el día de la fecha, solicitud de informe correspondiente a los trabajos realizados en la Dirección Jurídico Administrativo, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2.025.-

En ese sentido, se cumple en remitir en tiempo y forma los datos requeridos, en atención a que me he desempeñado como Director Jurídico Administrativo durante los meses enero, febrero y marzo del corriente año.-

Atentamente.-

Dirección General de Asuntos Legales
Mesa de Entradas

Abg. Pedro González Barrios.

Funcionario J.E.M.

Recibido en fecha: Catance
De: Abril De 20. 25
A las 11 horas 26

Abg. María Belén Franco
Mat. C.S.J. N° 69.526

María B. Franco B.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Dirección General de Asuntos Legales				
Dirección Jurídico Administrativo				
DETALLE DE ACTIVIDADES DEL 1º TRIMESTRE/2025				
TRABAJOS REALIZADOS	MES			FINAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
DICTAMENES ELABORADOS	0	06	09	15
INFORMES	01	02	0	03
MEMOS Y PROVIDENCIAS REMITIDOS	06	23	09	38
MEMOS Y PROVIDENCIAS RECIBIDOS	09	14	18	41
APERTURA DE SUMARIOS AÑO 2025	0	0	0	0
SUMARIOS INICIADOS 2024 Y CONCLUIDOS 2025	0	01	01	02
TOTAL	16	46	37	99

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la. sociedad

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

A: Abg. Sara Jazmín León Criscioni, Directora de la Dirección Jurídico Administrativo.

De: Abg. Pedro Hugo González Barrios, Funcionario de la Dirección Jurídico Administrativo.

Asunto: Remisión de cuadernos y libros internos de la Dirección Jurídico Administrativo.

Fecha: 14 de Abril del 2.025.

Me dirijo a usted muy respetuosamente a los efectos de remitir los cuadernos de registros internos correspondientes a los años 2.023, 2.024 y 2.025 de la Dirección Jurídico Administrativo, conforme al siguiente detalle:-

Año 2.023:

- Cuaderno de Dictamen 2.023.
- Cuaderno de Salida Sumarios Administrativos 2.023.
- Cuaderno Memorándum Remitidos 2.023.
- Cuaderno Memorándum Recibidos 2.023.
- Libro de Actas Entrada de Sumarios Administrativos 2.023.
- Carpeta archivadora (planilla de constancias de entrega de informes semanales) 2.023.
- Bibliorato Lomo grueso Memorándum Recibidos 2.023.
- Bibliorato Lomo grueso Memorándum Recibidos Tomo II 2.023.
- Bibliorato Lomo grueso Memorándum Remitidos 2.023.
- Bibliorato lomo grueso Memos Recibidos y Remitidos Departamento de Sumarios 2.023.
- Bibliorato lomo grueso Planilla de Oficios Sumarios Administrativos DJA 2.023.

 *Misión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

- Bibliorato lomo grueso Planilla de Dictámenes Conclusivos de Sumarios Administrativos DJA 2.023.

Año 2.024:

- Cuaderno Memorándums Remitidos 2024.
- Cuaderno Dictámenes 2.024.
- Cuaderno Memorándums Recibidos 2.024.
- Libro de Actas Entrada de Sumarios Administrativos 2.024.
- Libro de Actas Salida Sumarios Administrativos 2.024.
- Bibliorato Lomo grueso Memorándums Recibidos 2.024.
- Bibliorato Lomo grueso Memorándums Recibidos Tomo II 2.024.
- Bibliorato Lomo grueso Memorándums Remitidos 2.024.
- Bibliorato Lomo grueso Dictámenes 2.024.
- Bibliorato Lomo grueso Dictámenes Conclusivos 2.024.
- Bibliorato Lomo grueso Oficios Sumarios Administrativos 2.024.

Año 2.025:

- Cuaderno Memorándums Remitidos 2.025.
- Cuaderno Dictámenes 2.025.
- Cuaderno Memorándums Recibidos 2.025.
- Libro de Actas Entrada de Sumarios Administrativos 2.025.
- Libro de Actas Salida Sumarios Administrativos 2.025.
- Bibliorato Lomo grueso Memorándums Recibidos 2.025.
- Bibliorato Lomo grueso Memorándums Remitidos 2.025.
- Bibliorato Lomo grueso Dictámenes 2.025.
- Bibliorato Lomo grueso Dictámenes Conclusivos 2.025.
- Bibliorato Lomo grueso Oficios Sumarios Administrativos 2.025.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Observación: Se remiten 36 caratulas de expedientes sin uso (utilizados para investigaciones preliminares y sumarios administrativos.

*Dos cuadernos universitarios de 200 hojas marca Avon de una raya sin uso.

*Un libro de actas marca Guairá sin uso.


Abg. Pedro González Barrios.
Funcionario J.E.M.

Dirección General de Asuntos Legales

Mesa de Entrada

Recibido en fecha: *Catorce*

De: *Abril* *20.25*

A las: *12* horas: *8*

Recibi conforme ala detallado

Abg. María Belén Franco
Mat. C.S.J. N° 69.526

María B Franco B

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Asunción, 15 de Abril del 2.025.-

Abg. Sara Jazmín León Criscioni, Directora de la Dirección Jurídico Administrativo.

PRESENTE:

Me dirijo a usted muy respetuosamente a los efectos de remitir la totalidad de los sellos que obran en mi poder, los cuales se detallan a continuación:

- 1) Un sello de cargo (recibido) de madera;
- 2) Dos sellos de "Juez Instructor JEM", de plástico;
- 3) Dos sellos de "Actuario JEM", de plástico;
- 4) Un sello ovalado "Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados", de plástico;
- 5) Un sello "Es copia fiel del original", de plástico;
- 6) Un sello "Original", de plástico;
- 7) Un sello "Duplicado", de plástico;
- 8) Un sello "Cédula de notificación";
- 9) Dos almohadillas marca "Foska", N° 02.-

Muy respetuosamente.-


Pedro González Barrios.
Funcionario J.E.M.

Recibi para la Dirección
Jurídico Administrativo
María B. Franco B 15/04/25
Abg. María Belén Franco
Mat. C.S.J. N° 69.526



MESA DE ENTRADA Nro. 570-26

Fecha: 04/06/2026
Hora: 09:23:22
Entregado: SENADOR NACIONAL MARIO ALBERTO VARELA CARDOZO
Telefono:

Documento:

EN FECHA 04 DE JUNIO DE 2026, FUE RECIBIDA POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M., EN FORMATO PDF, LA NOTA CON FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, REMITIDA POR EL SENADOR NACIONAL MARIO ALBERTO VARELA CARDOZO, MIEMBRO TITULAR DEL J.E.M., A FIN DE COMUNICAR QUE POR COMPROMISOS LEGISLATIVOS ASUMIDOS CON ANTERIORIDAD, NO PODRÁ PARTICIPAR DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JURADO, PREVISTA PARA EL DÍA DE HOY 4 DE JUNIO DE 2026.-

Detalles:

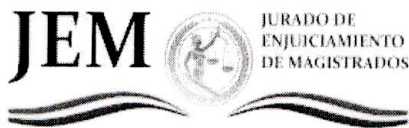
NOTA RECIBIDA EN FORMATO PDF, CON 1 FOJA



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Asunción, 04 de junio de 2026.-

Señora
Alicia Pucheta Vda. De Correa, Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su digno intermedio, a los demás miembros a fin de exponer cuanto sigue:

Que, por compromisos Legislativos asumidos con anterioridad para el día de la fecha, 04 de junio, no podré participar en la sesión ordinaria convocada.

Aguardando la dispensa correspondiente me despido con alta estima.

Atentamente.

MARIO
ALBERTO
VARELA
CARDOZO

Firmado
digitalmente por
MARIO ALBERTO
VARELA CARDOZO
Fecha: 2026.06.04
09:16:45 -03'00'

Mario Varela
Senador Nacional

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay



MESA DE ENTRADA Nro. 571-26

Fecha: 04/06/2026
Hora: 09:28:42
Entregado: MIGUEL FERREIRA.-
Telefono: 021 7285300

Documento:

NOTA CON FECHA 04 DE JUNIO DEL 2026, PRESENTADO POR ALEJANDRO ESTIGARRIBIA, DE LA FIRMA BIG BOX S.R.L., A LOS EFECTOS DE SOLICITAR EL PAGO DE LA FACTURA CRÉDITO N° 001-001-0009848, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 03/2025, ID N° 469.257 – LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS – PLURIANUAL PARA EL JEM".-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA. - SE ADJUNTA: -IMPRESIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA N° 001-001 0009848, con 1 foja - ORDEN DE EJECUCIÓN, con 1 foja -INFORME DE SERVICIO PERIODO MAYO/JUNIO 2026, original con 1 foja -CERTIFICADO DE SERVICIOS U OBRAS, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, 1 foja - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL, con 1 foja -CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS REPSE, con 2 fojas -FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, con 2 fojas -FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, con 2 fojas.-

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662

Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Asunción, 04 de JUNIO del 2026

Señores

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

S / D

De nuestra consideración:

Adjuntamos a la presente, la factura crédito N° 001-001-0009848, correspondiente al CONTRATO N°03/2025; ID N°469.257 – Licitación Menor Cuantía Nacional N.º 02/2025 “SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS – PLURIANUAL PARA EL JEM” - Plurianual, a los efectos de solicitar el pago de las misma.

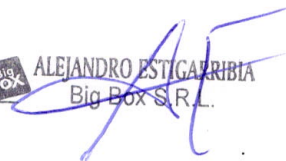
Quedando en aguardo de lo solicitado a la brevedad posible, hacemos propia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

Abg. Noella Viveros
Encargada del Dpto. de Archivo
y Gestión Documental JEM

Recibí
04/06/2026



ALEJANDRO ESTIGARRIBIA
Big Box S.R.L.



(021) 7285300 | atc@bigbox.com.py | Tte. Rómulo Ríos 747 casi Perú | Asunción - Paraguay



BIGBOX SRL

Tenemos el espacio que sus archivos necesitan

TTE. ROMULO RIOS 747 C/ AVDA. PERU
Teléfono: 0217285300
Correo: atc@bigbox.com.py

OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS N.C.P.
DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y GESTIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS
INFORMÁTICOS
FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES
ESPECIALIZADAS DE APOYO ADMINISTRATIVO
ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

RUC: 80048896-2

Timbrado N°:17118762

Inicio de Vigencia: 26/03/2024

Factura electrónica

N°: 001-001-0009848

Fecha y hora de emisión: 03/06/2026 16:10:51

Condición de venta: CREDITO

Moneda: PYG

Correo electrónico: direccionfinanciera@jem.gov.py

RUC/Documento de Identidad Nro: 80013205-0

Nombre o razón social: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Valor Cambio: 0

Información de interés: CONTRATO N° 03/2025 - OE N° M-6305 PAGO 8/12 _ ID N° 469.257

COD.	DESCRIPCION	U.M	P.U	CANT.	VALOR DE VENTA		
					Exentas	5%	10%
1652	ITEM 2 - ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS (POR CAJA).	Unidad	2.990	1060			3.169.400
SUBTOTAL:					0	0	3.169.400
TOTAL DE LA OPERACIÓN:							3.169.400
LIQUIDACIÓN IVA:					5% 0	10% 288.127	TOTAL IVA: 288.127



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:

<https://ekuatia.set.gov.py/consultas>

01800488962001001000984822026060315942156213

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

ORDEN DE EJECUCIÓN

INSTITUCIÓN: JURADO DE ENJUICIAMIENTO			
Código de Contratación	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	
MN-13005-25-257627	02/10/2025	01/10/2026	
RUC del Proveedor	Razón Social del Proveedor		
80048896	BIGBOX SRL		
Nro. de Orden	Fecha de Orden	Inicio de Ejecución	Fin de Ejecución
MN-13005-25-257627-M-6305	30/04/2026	02/05/2026	01/06/2026
Notificación al Proveedor	Moneda	Monto Total	
25/05/2026	Guaraní	3.169.400	
Descripción			
SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS - PAGO N° 8/12			

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

Lugar de Entrega de Bienes o Prestación del Servicio: DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL				
Dirección: GENERAL JOSE EDUVIGIS DIAZ e/ JUAN DE AYOLAS				
Lugar a Entregar: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS -SEDE II. PRIMER PISO				
Punto de Referencia: INMOBILIARIA GENERAL S.A. CASA MATRIZ				
Observación: RECEPCIÓN Y RETIRO DE DOCUMENTOS EN HORARIO DE OFICINA DE 07HS A 13HS.				
Fecha Planificada de Entrega: 04/05/2026		Plazo de Entrega: 1 Mes		
Cód. Producto	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Total
78131804-9999	ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS (POR CAJA).	2.990	1060	3.169.400
				3.169.400

Firmado electrónicamente en el SIARE por: NOELIA BEATRIZ VIVEROS PINTOS, Cargo: JEFA DE DEPARTAMENTO, Institución: JURADO DE ENJUICIAMIENTO, Fecha: 25/05/2026 11:40:18, Cód. verificador: 0208395731a8c9837d32761900efcd19

Abg. Noelia Viveros

Encargada del Dpto. de Archivos y Gestión Documental JEM





Asunción, 02 de junio de 2026

Informe de Servicio

Periodo Mayo/Junio 2026.

En el marco de la ejecución del **Contrato N° 03/2025**, en el marco de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025**, "**CONTRATO DE SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS - PLURIANUAL**- ID N° 469.257. En relación a la Administración de archivos, que se detalla a continuación:

PERIODO	OBJETO	CANTIDAD
Desde el 02 de mayo al 01 de junio de 2026.	Administración de Archivos (Según O.E. 08/2026)	1060 (Mil sesenta)

Atentamente.-

Abg. Noelia Viveros
Encargada del Dpto. de Archivo
y Gestión Documental-JEM

Recibí
02/06/2026



ALEJANDRO ESTIGARRIBIA
Big Box S.R.L.



(021) 7285300 | atc@bigbox.com.py | Tte. Rómulo Ríos 747 casi Perú | Asunción - Paraguay



CERTIFICADO DE SERVICIOS U OBRAS

Institución: JURADO DE ENJUICIAMIENTO

Datos del Contrato		Datos del Acta	
Código de Contratación:	MN-13005-25-257627	Nro.:	9656
RUC:	80048896	Fecha:	02/06/2026
Razón Social:	BIGBOX SRL	Monto Total:	3.169.400
		Moneda:	Guaraní
		Concepto:	PAGO 8/12-BIG BOX SRLMN-13005-25-257627-M-6305

Concepto	Cant.	Precio Unitario	Total
ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS (POR CAJA).	1.060	2.990	3.169.400

Firmado electrónicamente en el SIARE por: NOELIA BEATRIZ VIVEROS PINTOS, Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO, Institución: JURADO DE ENJUICIAMIENTO, Fecha: 03/06/2026 12:28:36, Cód. verificador: 7ef23b9dda937620ef21b6c68b523732

Abg. Noelia Viveros
Encargada del Dpto. de Archivo
y Gestión Documental JEM

 DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	NUMERO 4270227455300
FORM.427-1		FECHA 18/05/2026
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
DATOS DEL SOLICITANTE		
RUC	80048896	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	BIGBOX SRL
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA: 17/06/2026		NÚMERO DE CONTROL : 928308F8
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS		
 427180048896928308F8		


ALEJANDRO ESTIGARRIBIA
Big Box S.R.L.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI

USUARIO EMISION: 1129425

NRO. CERTIFICADO: 546208

FECHA EMISION: 18-05-2026

VENCIMIENTO: 17-06-2026

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80048896-2

Nro. Certificado: 546208

Razon Social: BIG BOX S.R.L.

Actividad(es): GUARDA Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS

Fecha de Inscripcion: 02-02-2009

Cantidad de Asegurados: 126

0007-82-0372 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".



ALEJANDRO ESTIGARRIBIA
Big Box S.R.L.

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

N° RUC: 800488962
Razón Social o Contribuyente: **BIGBOX SRL**
Nombre Comercial: **BIGBOX SRL**
Dirección: **TTE. RÓMULO RÍOS C/ PERÚ**
Teléfono: **0217285300**
Correo electrónico: **contabilidad@bigbox.com.py**

Nro. de Registro REPSE 000397

Conforme al Decreto N° 6866/11 y normativas vigentes concordantes.

Otorgado en Asunción el **16/09/2014**

Fecha de última renovación el **11/09/2024**

Este registro tiene fecha de vencimiento el **11/09/2026**


ALEJANDRO ESTIGARRIBIA
S.R.L.

Constancia generada el **11/09/2024 09:55:05**

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

DETALLES

N° RUC: 800488962
Razón Social o Contribuyente: **BIGBOX SRL**
Nombre Comercial: **BIGBOX SRL**

Nombre Establecimiento: **BIGBOX S.R.L.**
Dirección: **TTE. RÓMULO RÍOS N° 747 C/ PERÚ, ASUNCIÓN - ASUNCION - CAPITAL**

NSP: 1.1805.53.00 - Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficinas
Descripción Actividad: **(SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS)**

NSP: 1.0602.90.00 - Otros Servicios de almacenaje en depósitos
Descripción Actividad: **(SERVICIOS DE ALMACENAJE EN DEPÓSITOS)**

NSP: 1.0906.30.00 - Servicios de guarda y custodia
Descripción Actividad: **(SERVICIOS DE GUARDA Y CUSTODIA)**

 **ALEJANDRO ESTIGARRIBIA**
Big Box S.R.L.

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor
Adjudicado:

BIGBOX SRL

RUC:

80048896-2

Entidad
Contratante:

Jurado de Enjuiciamiento de
Magistrados

Descripción del
Llamado / Contrato

469257 - Servicio de
Clasificación y Guarda de
Archivos - Plurianual.

Monto del
Contrato:

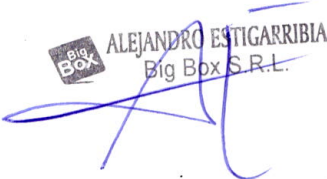
₡ 55.000.000

Año / Periodo:

2026 / JUNIO

Número	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Funciones Exclusivas	Remuneración (Guaraníes)	Relación	Estado
1	Victor Manuel	Fernandez Bogado	6132782	Cumple	3.199.048	LABORAL	Activo
2	Victor Manuel	Ortega Franco	4553278	Cumple	2.899.048	LABORAL	Activo
3	Jhonny Federico	Galeano Caceres	5701284	Cumple	4.799.048	LABORAL	Activo
4	Arturo Javier	Lombardo	6272073	Cumple	3.285.746	LABORAL	Activo
5	Angel Gabriel	Aquino Lovera	5933930	Cumple	2.899.048	LABORAL	Activo
6	Edgar Alejandro	Estigarribia Britez	5246332	Cumple	3.899.048	LABORAL	Activo
7	Lucas Ramiro	Ruiz Maidana	6249007	Cumple	2.985.778	LABORAL	Activo
8	Eric David	Pereira Velazquez	5572786	Cumple	2.899.048	LABORAL	Activo
9	Carlos Damian	Quiñonez Ocampos	4953982	Cumple	3.399.048	LABORAL	Activo

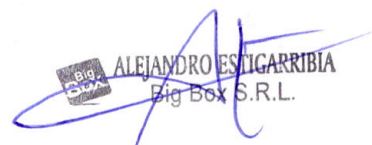
ALEJANDRO ESTIGARRIBIA
Big Box S.R.L.



Número	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Funciones Exclusivas	Remuneración (Guaraníes)	Relación	Estado
10	Tobias Amado Junior	Vera Avalos	5445421	Cumple	2.899.048	LABORAL	Activo
11	Alfredo Damian	Lopez Torres	6249407	Cumple	4.799.048	LABORAL	Activo
12	Guillermo Moises	Moreira Aguilera	5557808	Cumple	4.639.080	LABORAL	Activo
13	Matias	Espinoza Aguilar	5660589	Cumple	2.899.048	LABORAL	Activo

Usuario Impresión: 2568933 - JOSE CARLOS ISASI

Fecha Impresión: 03/06/2026



ALEJANDRO ESTIGARRIBIA
Big Box S.R.L.

**GOBIERNO DEL PARAGUAY** | **PARAGUÁI REKUAI**

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado: BIGBOX SRL **RUC:** 80048896-2

Entidad Contratante: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados **Descripción del Llamado / Contrato** 469257 - Servicio de Clasificación y Guarda de Archivos - Plurianual.

Monto del Contrato: \$ 55.000.000

Número	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Estado	Fecha desvinculación
1	Victor Manuel	Ortega Franco	4553278	PARCIAL	LABORAL	Activo	
2	Edgar Alejandro	Estigarribia Britez	5246332	PARCIAL	LABORAL	Activo	
3	Arturo Javier	Lombardo	6272073	PARCIAL	LABORAL	Activo	
4	Lucas Ramiro	Ruiz Maidana	6249007	PARCIAL	LABORAL	Activo	
5	Angel Gabriel	Aquino Lovera	5933930	PARCIAL	LABORAL	Activo	
6	Jhonny Federico	Galeano Caceres	5701284	PARCIAL	LABORAL	Activo	
7	Matias	Espinoza Aguilar	5660589	PARCIAL	LABORAL	Activo	
8	Victor Manuel	Fernandez Bogado	6132782	PARCIAL	LABORAL	Activo	
9	Eric David	Pereira Velazquez	5572786	PARCIAL	LABORAL	Activo	
10	Carlos Damian	Quiñonez Ocampos	4953982	PARCIAL	LABORAL	Activo	

ALEJANDRO ESTIGARRIBIA
Big Box S.R.L.

Usuario Impresión: 2568933 - JOSE CARLOS ISASI

Fecha Impresión: 03/06/2026

Número	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Estado	Fecha desvinculación
11	Alfredo Damian	Lopez Torres	6249407	PARCIAL	LABORAL	Activo	
12	Guillermo Moises	Moreira Aguilera	5557808	PARCIAL	LABORAL	Activo	
13	Arturo Daniel	Gimenez Ramirez	7313275	PARCIAL	LABORAL	Desvinculado	21/11/2025
14	Tobias Amado Junior	Vera Avalos	5445421	PARCIAL	LABORAL	Activo	

Usuario Impresión: 2568933 - JOSE CARLOS ISASI

Fecha Impresión: 03/06/2026



ALEJANDRO ESTIGARRIBIA
Big Box S.R.L.



MESA DE ENTRADA Nro. 575-26

Fecha: 05/06/2026
Hora: 08:28:44
Entregado: MATHIU TALAVERA.
Telefono: 0994700025

Documento:

NOTA MJ/GM/Nº 491/2026, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2026, REMITIDO POR EL MINISTRO DE JUSTICIA RODRIGO NICORE V., A FIN DE INVITAR AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS A INTEGRARSE FORMALMENTE A LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PODER EJECUTIVO, CREADA POR DECRETO Nº 2290/09 "POR EL CUAL SE CREA E INTEGRA LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PODER EJECUTIVO".-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA.-

Recibido por:

Teléf: (021) 442662

Email: mesadeentrada@jem.gov.py



MINISTERIO DE
JUSTICIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOJOJA
OTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

*Visión: Ministerio moderno, confiable y comprometido: que asegure el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Misión: Garantizar el acceso a la identidad y a la justicia de todos los paraguayos con énfasis en la promoción de los derechos humanos: brindar atención integral a las personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal para su reinserción social.*

MJ/GM/Nº:/2026

Asunción, 04 de junio de 2026

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del fortalecimiento de la cooperación interinstitucional y la promoción de los derechos humanos en nuestro país, a fin de invitar al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a integrarse formalmente a la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, creada por Decreto N.º 2290/09 «POR EL CUAL SE CREA E INTEGRA LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PODER EJECUTIVO».

La Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo constituye una instancia estratégica de articulación interinstitucional encargada de promover, coordinar y fortalecer la implementación de políticas, planes y programas en materia de derechos humanos, con el propósito de consolidar los mecanismos de promoción, protección y garantía de estos derechos en las instituciones del Estado.

En ese sentido, de estimar viable la adhesión de la institución a su digno cargo a la referida Red, agradeceré tenga a bien designar un Punto Focal que la represente ante dicha instancia, a fin de facilitar la coordinación y el trabajo conjunto entre nuestras instituciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Rodrigo Nicora V.
Ministro

A Su Excelencia

Doña ALICIA PUCHETA, Presidenta

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

E. _____ S. _____ D. _____



Dirección: Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos
Sitio Web: www.ministeriodejusticia.gov.py
E-mail: sg@ministeriodejusticia.gov.py

MESA DE ENTRADA Nro. 587-26

Fecha: 08/06/2026
Hora: 08:59:41
Entregado: VÍCTOR GAUTO
Telefono: 0981520285

Documento:

NOTA C.M/SG EVALUACIÓN N° 109/2026, DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2026, REMITIDA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, ABG. GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA, A FIN DE SOLICITAR INFORME RESPECTO A LOS ANTECEDENTES, EXPEDIENTES ABIERTOS Y/O SANCIONES QUE OBRAN ANTE ESTE ÓRGANO CONSTITUCIONAL, DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, EN RELACIÓN A LOS TITULARES DE CARGOS CUYA NÓMINA SE DETALLA EN LA PRESENTE NOTA.

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Asunción, 02 de junio de 2026.

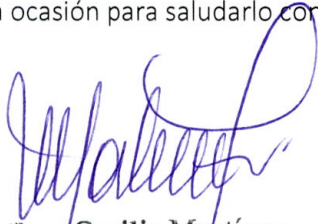
Nota C.M /SG EVALUACIÓN N.º 109/2026.

A la Excelentísima
PROF. DRA. ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. CORREA.
Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
E. S. D.

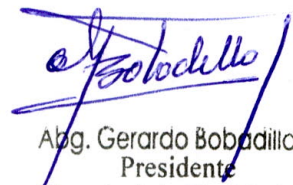
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, ABG. GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA, tiene el honor de dirigirse a usted en el marco del proceso de evaluación de gestión a titulares de cargo llevada adelante por esta institución. Para el efecto, respetuosamente solicito arbitre sus buenos oficios a fin de informar respecto a los antecedentes, expedientes abiertos y/o sanciones que obran en vuestra institución durante los últimos cinco años, en relación a los siguientes titulares de cargo, cuya nomina se detalla a continuación:

1. ABG. LOURDES VERÓNICA ORTEGA LOVERA, Juez de Paz de Nueva Italia – Circunscripción Judicial de Central.
2. ABG. KATHYA SELENE RUAX CABALLERO, Defensor Público de Ciudad del Este – Circunscripción Judicial de Alto Paraná.
3. ABG. FÉLIX MARÍA MUZZACHI CANTERO, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral – Circunscripción Judicial de Ñeembucú.
4. ABG. ALICIA MABEL BARTONCELO OJEDA, Defensor Público para Encarnación – Circunscripción Judicial de Itapúa.
5. ABG. IGNACIO AUGUSTO PANE NÚÑEZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Circunscripción Judicial de Central.
6. ABG. RUTH ANTONIA ANDRUCIEVICH GONZÁLEZ, Defensor Público para Encarnación – Circunscripción Judicial de Itapúa.
7. ABG. NATALIA RAMONITA IRLA DELGADO, Defensor Público para Encarnación – Circunscripción Judicial de Itapúa.
8. ABG. SANDRA BASILIA ANTONIA FRIEDMANN GUTIÉRREZ, Defensor Público para Limpio – Circunscripción Judicial de Central.
9. ABG. LEIDI VIVIAN MATVICHUK ROSA, Defensor Público para Encarnación – Circunscripción Judicial de Itapúa.
10. ABG. JOSÉ GUILLERMO ESCANDRIOLO PEREIRA, Defensor Público para Santa Rosa del Aguaray – Circunscripción Judicial de San Pedro.
11. ABG. ROSA CELEDONIA BARROS CAZAL, Juez de Paz de Quyuquyhó – Circunscripción Judicial de Paraguarí.
12. ABG. CARLOS MILCIADES MIRANDA RUÍZ DÍAZ, Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero de Boquerón – Circunscripción Judicial de Boquerón.
13. ABG. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ PAIVA, Agente Fiscal Itinerante.
14. ABG. HILARIÓN AMARILLA NOCEDA, Defensor Público para J.A Saldivar – Circunscripción Judicial de Central.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a lo peticionado, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración.


Dra. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura




Abg. Gerardo Bobadilla F.
Presidente
Consejo de la Magistratura

MESA DE ENTRADA Nro. 589-26

Fecha: 08/06/2026
Hora: 10:20:52
Entregado: HUGO JIMENEZ.-
Telefono: 021 481 403

Documento:

NOTA N.S. N° 1003, DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2026, REMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL INTERINO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. ALEX ALMADA CÁCERES, CON EL OBJETO DE COMUNICAR LO RESUELTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR DECRETO N° 3162, DE FECHA 6 DE MAYO DE 2026 (CONFIRMACIÓN Y DESIGNACIÓN DE VARIOS CARGOS)

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662

Email: mesadeentrada@jem.gov.py



N.S. N° 1003

Asunción, 4 de junio de 2026.

Señor

Abg. César Quintana, Secretario Judicial

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

El Secretario General Interino de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Alex Almada Cáceres se dirige a Usted, con el objeto de comunicarle que por Decreto N° 3162, de fecha 6 de mayo de 2026, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“...VISTAS: Las Notas C.M. N° 64, 65, 71 y 81, presentadas en fechas 25 y 27 de marzo, 9 y 23 de abril de 2026, respectivamente, por el Consejo de la Magistratura; y,

CONSIDERANDO:

Las Notas C.M. N° 64, 65, 71 y 81, presentadas en fechas 25 y 27 de marzo y 9 y 23 de abril de 2026, respectivamente, por las que el Consejo de la Magistratura comunicó la integración de las ternas correspondientes a los Edictos N° 1/2024, 3/2024, 4/2024, 6/2024, 9/2024, 12/2024, 14/2024 y 16/2024.

El artículo 251° de la Constitución de la República del Paraguay determina que: *“...Los miembros de los tribunales y juzgados de toda la República serán designados por la Corte Suprema de Justicia, a propuesta en terna del Consejo de la Magistratura...”*.

A este efecto, el Consejo de la Magistratura remitió para consideración de la Corte Suprema de Justicia, las Resoluciones pertinentes con sus respectivas Actas que les dieron origen, así como las carpetas de antecedentes de los postulantes, lo que permitió disponer de los medios necesarios para un análisis apropiado de los perfiles de cada candidato.

POR TANTO, en uso de sus facultades y de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República del Paraguay y las Leyes N° 296/94, 609/95 y 5208/14,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
D E C R E T A:**

- ART. 1°:** **DESIGNAR** al **Abg. Osmar Alberto Segovia Jara**, con C.I. N° 3.675.087, en carácter de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal y Laboral – Circunscripción Judicial de Paraguarí, con **Línea N° 3.000, Presupuesto N° 1**.
- ART. 2°:** **CONFIRMAR** al **Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes**, con C.I. N° 1.024.806, en carácter de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno – Circunscripción Judicial de Caaguazú, con **Línea N° 230.100, Presupuesto N° 340**.
- ART. 3°:** **CONFIRMAR** a la **Abg. Victoria Carolina Noguera Vera**, con C.I. N° 1.773.984, en carácter de Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de Lambaré – Circunscripción Judicial de Central, con **Línea N° 558.000, Presupuesto N° 1025**.
- ART. 4°:** **DESIGNAR** a la **Abg. Natalia Elizabeth Cabrera Gutiérrez**, con C.I. N° 3.429.092, en carácter de Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia – Circunscripción Judicial de Caaguazú, con **Línea N° 270.000, Presupuesto N° 389**.

Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario

SECRETARIA
GENERAL

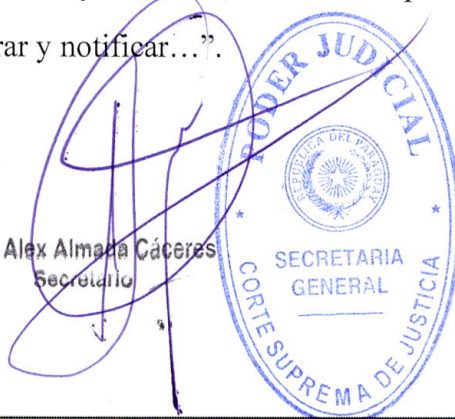
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



- ART. 5º:** **CONFIRMAR** al Abg. **Gustavo Eugenio Martínez Villamayor**, con C.I. N° 848.013, en carácter de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral – Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, con **Línea N° 124.200, Presupuesto N° 130.**
- ART. 6º:** **DESIGNAR** al Abg. **Silvio Rubén Rojas Ramos**, con C.I. N° 2.004.407, en carácter de Juez Penal de Saltos del Guairá – Circunscripción Judicial de Canindeyú, con **Línea N° 125.110, Presupuesto N° 132.**
- ART. 7º:** **DESIGNAR** al Abg. **Elbis Adán Bernal Gómez**, con C.I. N° 4.378.816, en carácter de Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero – Circunscripción Judicial de San Pedro, con **Línea N° 1.000, Presupuesto N° 10.**
- ART. 8º:** **DESIGNAR** a la Abg. **Catalina Baran Wasilezuk**, con C.I. N° 1.518.468, en carácter de Miembro del Tribunal Electoral – Circunscripción Judicial de Itapúa.
- ART. 9º:** **CONFIRMAR** al Abg. **Roberto Villamayor Lugo**, con C.I. N° 1.237.210, en carácter de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Caaguazú – Circunscripción Judicial de Caaguazú, con **Línea N° 218.000, Presupuesto N° 304.**
- ART. 10º:** **CONFIRMAR** al Abg. **Guido Báez Álvarez**, con C.I. N° 4.024.398, en carácter de Juez de Paz de Raúl Arsenio Oviedo – Circunscripción Judicial de Caaguazú, con **Línea N° 315.000, Presupuesto N° 436.**
- ART. 11º:** **CONFIRMAR** al Abg. **Wilson David Velázquez Urunaga**, con C.I. N° 3.713.492, en carácter de Juez de Paz de Itacurubí del Rosario – Circunscripción Judicial de San Pedro, con **Línea N° 247.000, Presupuesto N° 350.**
- ART. 12º:** **CONFIRMAR** a la Abg. **Guillermina Ramírez Zárate de Giubi**, con C.I. N° 732.755, en carácter de Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia – Circunscripción Judicial de Alto Paraná, con **Línea N° 421.000, Presupuesto N° 731.**
- ART. 13º:** **CONFIRMAR** al Abg. **Heriberto Lugo Cañiza**, con C.I. N° 1.023.859, en carácter de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hernandarias – Circunscripción Judicial de Alto Paraná, con **Línea N° 392.000, Presupuesto N° 683.**
- ART. 14º:** **DESIGNAR** a la Abg. **Laura Alejandra Villalba Benítez**, con C.I. N° 1.678.113, en carácter de Miembro del Tribunal de la Circunscripción Judicial Electoral del Departamento de San Pedro.
- ART. 15º:** **FIJAR** audiencia para el día miércoles 13 de mayo de 2026, a las doce horas, a fin de que, en acto público y ante esta Corte, los Magistrados confirmados y designados presten el juramento de rigor, quienes asumirán sus funciones con antigüedad del 13 de mayo de 2026, a los efectos presupuestarios.
- ART. 16º:** **ANOTAR**, registrar y notificar...".

Muy atentamente.

Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario



MESA DE ENTRADA Nro. 590-26

Fecha: 08/06/2026
Hora: 10:27:43
Entregado: HUGO JIMENEZ.
Telefono: 021 481 403

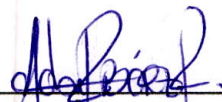
Documento:

NOTA N.S. N° 1005, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2026, REMITIDO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, INTERINO DE LA SECRETARIA GENERAL C.S.J., ABG. ALEX ALMADA CÁCERES, CON EL OBJETO DE COMUNICAR QUE POR DECRETO N° 3138, DE FECHA 25 DE MARZO, DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESOLVIO DECLARAR VACANTES VARIOS CARGOS.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 2 FOJA Y VLTO. DE LA PRIMERA FOJA.-

Recibido por:

 Ada R. Báez F.

Teléf: (021) 442662

Email: mesadeentrada@jem.gov.py



N.S. Nº...1005...

Asunción, 4 de junio de 2026.

Señor

Abg. César Quintana, Secretario Judicial

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

El Secretario General Interino de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Alex Almada Cáceres se dirige a Usted, con el objeto de comunicarle que por Decreto Nº 3138, de fecha 25 de marzo de 2026, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

VISTAS: Las Notas C.M. Nº 7, 21 y 50, presentadas en fechas 17 de febrero, 9 y 16 de marzo de 2026, respectivamente, por el Consejo de la Magistratura; y,

CONSIDERANDO:

Las Notas C.M. Nº 7, 21 y 50, presentadas en fechas 17 de febrero, 9 y 16 de marzo de 2026, respectivamente, por las que el Consejo de la Magistratura comunicó la integración de las ternas correspondientes a los Edictos Nº 3/2024, 4/2024, 6/2024, 7/2024, 9/2024, 10/2024, 11/2024 y 14/2024.

El artículo 251º de la Constitución de la República del Paraguay determina que: *“...Los miembros de los tribunales y juzgados de toda la República serán designados por la Corte Suprema de Justicia, a propuesta en terna del Consejo de la Magistratura...”*.

A este efecto, el Consejo de la Magistratura remitió para consideración de la Corte Suprema de Justicia, las Resoluciones pertinentes con sus respectivas Actas que les dieron origen, así como las carpetas de antecedentes de los postulantes, lo que permitió disponer de los medios necesarios para un análisis apropiado de los perfiles de cada candidato.

POR TANTO, en uso de sus facultades y de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República del Paraguay y las Leyes Nº 296/94, 609/95 y 5208/14,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
D E C R E T A:**

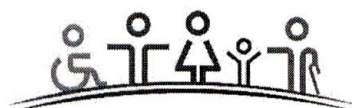
- ART. 1º:** **DESIGNAR** al **Abg. Rodolfo Emmanuel Vera Rodríguez**, con C.I. Nº 2.955.000, en carácter de Juez Penal de Garantías de Ybycuí – Circunscripción Judicial de Paraguarí, con **Línea Nº 165.000, Presupuesto Nº 210**.
- ART. 2º:** **DESIGNAR** al **Abg. Blas Antonio Aquino Zarza**, con C.I. Nº 3.739.586, en carácter de Juez Penal de Garantías de Lambaré – Circunscripción Judicial de Central, con **Línea Nº 362.000, Presupuesto Nº 666**.
- ART. 3º:** **CONFIRMAR** a la **Abg. Gloria Josefina Machuca Cardozo**, con C.I. Nº 1.254.904, en carácter de Juez de Paz de Santísima Trinidad – Circunscripción Judicial de la Capital, con **Línea Nº 348.000, Presupuesto Nº 1135**.

Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario





- ART. 4º:** **CONFIRMAR** a la Abg. **Liz Gabriela González Duarte**, con C.I. N° 2.674.388, en carácter de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Horqueta – Circunscripción Judicial de Concepción, con **Línea N° 211.100, Presupuesto N° 358.**
- ART. 5º:** **CONFIRMAR** a la Abg. **Lilian Shirley Lezcano Guillén**, con C.I. N° 1.900.468, en carácter de Juez de Paz de San Joaquín – Circunscripción Judicial de Caaguazú, con **Línea N° 335.000, Presupuesto N° 450.**
- ART. 6º:** **CONFIRMAR** al Abg. **Óscar Antonio Rolón Mendoza**, con C.I. N° 3.761.839, en carácter de Juez de Paz de J. Eulogio Estigarribia – Circunscripción Judicial de Caaguazú, con **Línea N° 307.000, Presupuesto N° 429.**
- ART. 7º:** **CONFIRMAR** al Abg. **Antonio Ruiz Otazú**, con C.I. N° 2.492.445, en carácter de Juez de Paz de Yhú – Circunscripción Judicial de Caaguazú, con **Línea N° 331.000, Presupuesto N° 448.**
- ART. 8º:** **CONFIRMAR** a la Abg. **Natalia Carolina Campuzano**, con C.I. N° 5.244.332, en carácter de Juez de Paz de Carayao – Circunscripción Judicial de Caaguazú, con **Línea N° 323.000, Presupuesto N° 442.**
- ART. 9º:** **CONFIRMAR** a la Abg. **Mara Elizabeth Fariña Barrios**, con C.I. N° 1.357.850, en carácter de Juez de Paz de Coronel Martínez – Circunscripción Judicial de Guairá, con **Línea N° 259.000, Presupuesto N° 311.**
- ART. 10º:** **CONFIRMAR** a la Abg. **Martha Monserrat Rivas Zorrilla de Candia**, con C.I. N° 1.484.185, en carácter de Juez de Paz de General Eugenio A. Garay – Circunscripción Judicial de Guairá, con **Línea N° 279.000, Presupuesto N° 327.**
- ART. 11º:** **CONFIRMAR** a la Abg. **Irle Marlene Brítez Martínez**, con C.I. N° 2.635.818, en carácter de Juez de Paz de Itapé – Circunscripción Judicial de Guairá, con **Línea N° 283.000, Presupuesto N° 330.**
- ART. 12º:** **CONFIRMAR** a la Abg. **Teresa Manuela Alcaraz Olselli**, con C.I. N° 993.215, en carácter de Juez de Paz de Colonia Sargento José Félix López – Circunscripción Judicial de Concepción, con **Línea N° 358.000, Presupuesto N° 423.**
- ART. 13º:** **CONFIRMAR** a la Abg. **María Fernanda García de Zúñiga Campo Ros**, con C.I. N° 2.325.752, en carácter de Juez Penal para Limpio – Circunscripción Judicial de Central, con **Línea N° 186.000, Presupuesto N° 374.**
- ART. 14º:** **CONFIRMAR** a la Abg. **Pelucia Giménez Rodríguez**, con C.I. N° 1.930.803, en carácter de Juez de Primera Instancia en lo Laboral – Circunscripción Judicial de Central, con **Línea N° 455.000, Presupuesto N° 820.**
- ART. 15º:** **CONFIRMAR** al Abg. **Julián Cano Sanabria**, con C.I. N° 1.150.849, en carácter de Juez de Paz de Villalbín – Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con **Línea N° 250.000, Presupuesto N° 280.**



- ART. 16º:** **CONFIRMAR** a la **Abg. Cándida María Fleitas González**, con C.I. N° 1.859.365, en carácter de Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 2 – Circunscripción Judicial de la Capital, con **Línea N° 45.000, Presupuesto N° 230.**
- ART. 17º:** **CONFIRMAR** al **Abg. Héctor Fabián Escobar Díaz**, con C.I. N° 452.875, en carácter de Juez Penal Itinerante de Asunción – Circunscripción Judicial de la Capital, con **Línea N° 5000, Presupuesto N° 16.**
- ART. 18º:** **DESIGNAR** a la **Abg. Arminda Ramona Villalba López**, con C.I. N° 2.491.919, en carácter de Juez Electoral de Pilar – Circunscripción Judicial de Ñeembucú.
- ART. 19º:** **DESIGNAR** al **Abg. Óscar Grismaldo Segovia Sosa**, con C.I. N° 3.770.419, en carácter de Juez Penal de Garantías de San Estanislao – Circunscripción Judicial de San Pedro, con **Línea N° 160.000, Presupuesto N° 221.**
- ART. 20º:** **DESIGNAR** a la **Abg. Karin Marlene Leite Zaracho**, con C.I. N° 5.025.031, en carácter de Juez de Paz de Luque – Circunscripción Judicial de Central, con **Línea N° 596.000, Presupuesto N° 1064.**
- ART. 21º:** **FIJAR** audiencia para el día lunes 30 de marzo de 2026, a las doce horas, a fin de que, en acto público y ante esta Corte, los Magistrados designados y confirmados presten el juramento de rigor, quienes asumirán sus funciones con antigüedad del 30 de marzo de 2026, a los efectos presupuestarios.
- ART. 22º:** **ANOTAR**, registrar y notificar...”.

Muy atentamente.

Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario

